

# Declaración de Vicente Guerrero:

**24 de Julio de 2010**

Nosotros, representantes de los Pueblos y Naciones Indígenas Náhuatl, Cora, Wixárika, Yaqui, Zapoteca, Huave, Zoque-gulucheño, Ikood y Otomí de México, de los estados de Tlaxcala, Nayarit, Sonora, Estado de México, Oaxaca, Jalisco, Hidalgo, Morelos, Puebla, Durango y Distrito Federal, reunidos en el Taller: “Pueblos Indígenas y Plaguicidas: **Nuestra Tierra, Nuestros Derechos, Nuestro Futuro**” en Vicente Guerrero, Municipio de Españita, Tlaxcala, México los días 23 y 24 de Julio de 2010:

Agradecemos a los anfitriones de nuestro evento, la comunidad Vicente Guerrero y en específico al Grupo de Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero. También reconocemos los esfuerzos de las organizaciones que coordinaron este taller, la Red Indígena Turismo Indígena de México (RITA), Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC), El Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), Jittoa Bat Natika Weria y la Red Norte y Sur Contra Plaguicidas,

Somos ancianos y jóvenes, mujeres y hombres, autoridades tradicionales, campesinos y productores indígenas, doctores, maestros, curanderas, parteras, promotores comunitarios y representantes en el campo internacional. Nos reunimos con el objetivo de compartir y entender los serios impactos de los plaguicidas tóxicos en nuestras tierras, culturas y derechos humanos, y de igual forma buscar y proponer soluciones desde el nivel comunitario hasta el Sistema de las Naciones Unidas.

En este sentido, afirmamos y declaramos lo siguiente:

1. Como base de nuestro trabajo reafirmamos la definición de la soberanía alimentaria desarrollada en la “Primer Consulta Global sobre el Derecho a la Alimentación, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria para Pueblos Indígenas” que se llevó a cabo en Sololá, Guatemala en 2002, espacio desde el cual se suscribió la “Declaración de Atitlan” que señala la soberanía alimentaria como un requisito previo para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas:

***“...la Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales. La Soberanía Alimentaria se considera como una precondition de la Seguridad Alimentaria...”***

También reafirmamos la Declaración de Nyeleni sobre Soberanía Alimentaria del 2007, realizada en Mali, Africa.

2. La producción, exportación y uso de productos tóxicos peligrosos, restringidos y/o prohibidos incluyendo los plaguicidas, sin el conocimiento ni el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos afectados, forman parte de un modelo económico basado en la agro-exportación y privatización de tierras, territorios y recursos

naturales el cual viola una amplia gama de derechos humanos de los Pueblos Indígenas. Estos derechos están consagrados en los Convenios, Normas y Leyes Internacionales, incluyendo: los Derechos del Niño, a la Salud, a la Alimentación, al Desarrollo, a la Vida, a la Integridad Física, al Consentimiento Libre, Previo e Informado; los Derechos Culturales; el derecho a ser Libres de Racismo y de Discriminación Racial, el Derecho de los Pueblos a que no les Priven de sus Propios Medios de Subsistencia y el Derecho de Libre Determinación, entre otros.

3. Los estados que han adoptado estos Convenios y Declaraciones Internacionales deben reconocer estos derechos y están obligados moral, política y jurídicamente para garantizar y defender estos derechos.
4. Entendemos que los plaguicidas son biocidas, liberados en el medioambiente con la intención de matar a los seres vivos. Sin embargo, no solamente matan lo que llaman “plagas”. Reconocemos que según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, los plaguicidas matan al menos a 220,000 hombres, mujeres y niños cada año. La gran mayoría son de países pobres. Además, varios millones más de personas sufren enfermedades crónicas y fatales en el largo plazo debido a la exposición a estas sustancias tóxicas, siendo los más afectados los bebés y niños. Afirmamos que los impactos en nuestras comunidades Indígenas, que incluyen numerosos muertos, constituye un genocidio medioambiental. De igual forma, afirmamos los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres vivos de la Naturaleza que están también afectados.
5. Entendemos que la epidemia más grande en el mundo y que afecta a los niños y niñas de todos los pueblos, la constituyen los efectos de la contaminación del medioambiente incluyendo agroquímicos tales como fertilizantes sintéticos, pesticidas, plaguicidas, entre otros. También, reconocemos que los plaguicidas no se usan exclusivamente en el campo. Se venden y usan también en las ciudades, incluyendo en las casas y escuelas de niños, en mayores cantidades.
6. Afirmamos y exigimos la plena implementación ahora y en el futuro, de nuestro derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), sobre el uso en todos los procesos productivos y de disposición final de desechos de productos tóxicos, dado que afecta nuestra tierra, medioambiente, salud, prácticas y patrimonio cultural, así como nuestra capacidad reproductiva, Afirmamos este derecho sobre la base de su reconocimiento en el artículo 29 párrafo 2 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que dice:

***“Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado”***

7. Expresamos nuestra profunda preocupación, así como nuestro coraje y tristeza, por los varios casos y testimonios de comunidades afectados en México aunados a presentaciones científicas sobre los graves impactos por la aplicación de plaguicidas, que siempre impactan más seriamente la salud y

desarrollo de los bebés, niños, jóvenes y ancianos. Estos incluyen, entre otros:

- Varios casos de defectos de nacimiento, incluyendo niños y niñas que no pueden vivir más que unas horas o días.
- Leucemia y otras formas de Cáncer en niños y niñas.
- Cáncer y anormalidades en sus sistemas hormonales y de reproducción en jóvenes, mujeres y hombres, que incluye cáncer del seno, estómago, ovarios, piel, próstata, hígado, insuficiencia renal, afectación al sistema inmunológico y otras enfermedades graves.
- Problemas vinculados con la memoria, la capacidad de atención, y otros impactos en el desarrollo neurológico de los bebés y niños.
- Altas tasas de mortalidad asociadas con enfermedades vinculadas con elevadas cantidades de químicos tóxicos en nuestras comunidades.

8. Afirmamos que dentro de nuestras comunidades tenemos respuestas y soluciones a estos graves problemas, mismas que se sustentan en nuestros conocimientos tradicionales milenarios, que nos han dejado nuestros abuelos y abuelas. Ellos incluyen el uso de semillas originarias, el conocimiento sobre el control de insectos sin químicos y maneras de producir y cosechar respetando los ciclos naturales de Nuestra Madre Tierra.
9. Reconocemos que los jóvenes indígenas han expresado un fuerte interés en aprender y aplicar los conocimientos tradicionales pero de igual forma incorporando nuevas alternativas que son ecológicas, sostenibles y culturalmente apropiadas. Aceptamos y asumimos nuestras responsabilidades ante ellos en la transmisión de estos conocimientos y prácticas para asegurar una vida sana para las generaciones del futuro.
10. Afirmamos la plena importancia de estar informados para que nuestros líderes tribales, tradicionales y comunitarios tomen las mejores decisiones para el bienestar de nuestros Pueblos. Reconocemos la necesidad de contar con mayor información actualizada en nuestras comunidades, incluyendo a líderes y autoridades indígenas, sobre los impactos conocidos de los químicos tóxicos que están usándose en o cerca de nuestras comunidades y hogares.
11. Condenamos fuertemente a los Estados y corporaciones que tienen la responsabilidad moral y legal de informar nuestras comunidades y líderes, así como a quienes trabajan en los campos, sobre los riesgos y daños provocados por la aplicación de los agroquímicos, y no la asumen.

12. Expresamos nuestro apoyo por los esfuerzos que llevan a cabo los pueblos indígenas contra la producción y uso de plaguicidas tóxicos. Estos esfuerzos incluyen rescate y recuperación de los sistemas tradicionales, biodiversidad y las tierras de producción, recuperación de los conocimientos tradicionales y las semillas originarias y la incorporación de innovaciones y prácticas alternativas que respetan el medio ambiente y las culturas indígenas. En este sentido, expresamos nuestra apoyo por el trabajo de:
- El Grupo Vicente Guerrero, Vicente Guerrero, Tlaxcala.
  - Jittoa Bat Nataka Weria, Rio Yaqui Sonora.
  - Umbral Axochiatl AC Xochimilco DF.
  - “Huicholes y plaguicidas” (Wixaritari meta plaguicidas”).
  - Organización rural de interés colectivo por sus esfuerzos en defensa del maíz nativo de Tlaxcala en contra de los maíces transgénicos.
  - La Red Indígena Norte-Sur Contra Los Plaguicidas
13. Apoyamos también los esfuerzos de Jittoa Bat Nataka Weria para recolectar testimonios de miembros de las comunidades Yaquis y otras comunidades en México que han sido afectados, respaldamos su llamado al CITI para asegurar una visita oficial a México del Relator Especial de Tóxicos, de la Salud y otros de la ONU y visite algunas comunidades afectadas.
14. Denunciamos como una política de racismo medioambiental la exportación, por EEUU y otros países desarrollados, de toneladas de productos tóxicos incluyendo plaguicidas que han sido prohibidos por los países que los producen por sus efectos conocidos. Denunciamos también la práctica de México de aceptar estos productos prohibidos en su país de origen, e incentivar su aplicación en el territorio nacional incluyendo las comunidades indígenas, sin su conocimiento o consentimiento.

Basado en estos acuerdos y entendimientos nos comprometemos a:

- 1) Mantener los contactos y líneas de comunicación que hemos establecidos en este taller para continuar compartiendo información, intercambio de experiencias y estrategia para construir soluciones. Expresamos también el apoyo para los iniciativas de los jóvenes del Umbral Axochiatl de difundir información electrónica para apoyar el fortalecimiento de las redes juveniles dedicadas a rescatar y fortalecer los conocimientos y tradiciones basados y cosechando sin productos químicos.
- 2) Buscar mecanismos de incidencia a diferentes niveles para continuar realizando nuestro trabajo conjunto.

- 3) Apoyar la implementación en varios pueblos, utilizando los ejemplos de los Pueblos Indígenas de Sonora y Tlaxcala para declarar pueblos y territorios libres de plaguicidas tóxicos y transgénicos.
- 4) Apoyamos la difusión de información a través de los medios de comunicación y organizaciones indígenas sobre los riesgos y daños de plaguicidas, así como alternativas sanas y apropiadas para los pueblos y comunidades indígenas, en sus propios idiomas.
- 5) Apoyamos la planificación de una conferencia internacional sobre el maíz para compartir conocimientos tradicionales, semillas nativas y criollas, así como entendimientos relacionados, como un intercambio cultural y también como una respuesta de las amenazas del maíz transgénico y el cambio climático, y pedimos que CITI y otras organizaciones que están llevando a cabo este esfuerzo tan importante, nos informados sobre cómo podemos participar.
- 6) Apoyamos la participación de los pueblos indígenas afectados en todos aspectos del proceso del Convenio de Estocolmo de las Naciones Unidas para garantizar que las negociaciones entre los Estados tomen en cuenta nuestros derechos y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

Finalmente, reconocemos la alarmante amenaza contra nuestras vidas, y la vida de nuestros hijos e hijas, nuestras tierras, territorios, recursos naturales y culturas, así como nuestros derechos a la libre determinación, soberanía alimentaria y derechos humanos en su totalidad por el uso de agroquímicos en nuestros territorios y en el mundo. Nuestros niños y niñas son los más afectados. Reconocemos nuestra responsabilidad sagrada y profunda de defender Nuestra Madre Tierra, nuestras hijo/as, nieto/as, y nuestras generaciones del futuro.

En este sentido acordamos seguir unidos y fuertes por la defensa de Nuestros Pueblos y por eliminar el uso de estos tóxicos en nuestras tierras y territorios y en el mundo. Exigimos a los Estados y a las transnacionales que nos escuchen y nos respeten.

***Adoptado por consenso el 24 de julio de 2010, en Vicente Guerrero, Tlaxcala, México***

***Firmantes:***

Red Indígena de Turismo de México-RITA A. C.

Umbral Axochiatl, Xochimilco, D.F.

Comunidad Nahua, Morelos.

Tecelihqui, Teotihuacan, Estado de México.

Grupo de Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero, Tlaxcala.

Juan Manuel Sánchez Vásquez: Presidente de Comunidad de Vicente Guerrero

Adrián Eustorgio Pérez Contreras: Tesorero.

Yaot Ángel Rivera Carmona: Productores Apicultores, Df, Xochimilco.

Genaro García Torres: Organización Rural de Interés Colectivo en Defensa del Maíz Nativo de Tlaxcala.

Pánfilo Hernández Ortiz: Proyecto de Desarrollo Rural Integral, Vicente Guerrero, A.C.

Saúl Vicente Vásquez, Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC A.C.)

Alma Sarmiento Sánchez: proyecto de Desarrollo Rural Integral, Vicente Guerrero, A.C.

Luis Rojas Peregrina: UFIC Puebla.

Alejandro Rivera Martínez: UFIC

Tania Jasso Gómez: UFIC

Guadalupe González Jiménez: UFIC

Norma Pastrana Cortez: UFIC

Sotera Vásquez: UFIC

Isabel Luis Vicente: UFIC

Enriqueta Pérez Ley: Jittoa-Bat-Natara Weria

Francisco Villegas Paredes: Jittoa-Bat-NAtara Weria

Mariano Ochoa Milón: Jittoa-Bat-Natara Weria

Gilberto Abato Espinoza: Jittoa-Bat-Natara Weria

Dionisio Eslava: Umbral Axochiátl A.C.

Victoria Morales. Estudiante MVZ UNAM

Liliana Mendoza: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Francisco Camaño. Comunidad Navat

Ubaldo Romero Palma: Comunidad Navat

Francisco Martínez: Comunidad Navat

Juan Pablo García Hernández: UFIC

Octavio Silvas Manjarez: Universitario UAN

Elvira FraustoRodríguez: Universitaria UAN

Carolina Mendoza Álvarez: Universitaria UAN

Patricia Díaz Romo: huicholes y Plaguicidas

Clementina Molina Espinoza: Jitta-Bat-Natara Weria

Aurelia Espinoza Buitimea: Jitto-Bat-Natara Weria

Camilo Flores Jiménez: jittoa-Bat-Natara Weria

Ángel Valencia. Red Indígena contra plaguicidas

Andrea Carmen: CITI

Adrián Pérez Contreras: proyecto de Desarrollo Rural, Vicente Guerrero

Santos de la Cruz Carrillo: AJAGI A.C.

Eraclio Calletano Carrillo: Secretario del Comisariado de Bienes Comunales, Bancos de San Hipólito, Durango.

Judith Caballero González: CEDAAT A.C.

Jorge A. de León Rodríguez: CEDAAT A.C.

Berenice Sánchez Losada: Red Indígena de Turismo (RITA)

Osbaldo Morales Aguilar: Proyecto de Desarrollo Rural A.C. Vicente Guerrero.

Raúl Alvarado Rodríguez: UFIC

Inocencio Alvarado Ortiz: UFIC

Esteban Vásquez: UFIC